

MARTES, 30 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 123

7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2015-8487 *Información pública del depósito de los Estatutos de la Asociación de Ganaderos de Liébana, en la Sección de Mediación y Seguimiento de Conflictos.*

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 19/1977, de 1 de abril y Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, se hace público que en la Sección de Mediación y Seguimiento de Conflictos de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, a las trece horas del día 19 de mayo de 2015, han sido depositados los estatutos de la Asociación de Ganaderos de Liébana. Su ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Cantabria, integrándose su ámbito profesional por todos aquellos empresarios autónomos que se dediquen a la ganadería y posean una explotación de ganado bovino, ovino, caprino o caballar inscrita en el Registro de Explotaciones Agropecuarias (REA) de Cantabria, siendo los firmantes del acta de constitución don Adrián Losa Macho, con DNI número 72102161J, don Pedro José Álvarez Moreno, con DNI número 72077555V, don Luis Alberto Alles Campo, con DNI número 72121186V, don Felipe López Terán, con DNI número 72124035Z don Eusebio Guerra Díez, con DNI número 13899401H, don Miguel Ángel Dobarganes Alonso, con DNI número 72085000X, don Juan Luis Salceda Sánchez, con DNI número 72031667Z, don Diego Rodríguez Besoy, con DNI número 72146785V, don David Almirante Cagigal, con DNI número 72098370W, don Jorge Lamadrid Vélez, con DNI número 72096937X y don Manuel Ramón Fernández Diego, con DNI número 72124517J

Santander, 16 de junio de 2015.
El jefe de Servicio de Relaciones laborales,
José Javier Orcaray Reviriego

2015/8487

CVE-2015-8487